República de Colombia



Tribunal Administrativo de Arauca Despacho 003

Arauca, Arauca, tres (03) de julio de dos mil quince (2015)

Naturaleza:

Nulidad y Restablecimiento Del Derecho

Radicado: Accionante:

81001-2333-003-2013-00165-00 Hubert Fernando Ospina Puerta

Accionado:

Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional

Magistrado Ponente:

Alejandro Londoño Jaramillo

Vista la constancia secretarial obrante a fl. 209 del Cdno. 01, en la cual se informa sobre el recaudo de las pruebas faltantes decretadas por el despacho, de acuerdo con ello y dado que se encontraba pendiente continuar audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA, se programará como fecha para tales efectos, el 22 de julio de 2015 a las 9:30 am.

Por secretaría realícense las respectivas comunicaciones a las partes.

Notifiquese y cúmplase,

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

Magistrado